

FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

DRCC-IT-ADM-182-2022

FECHA DE INGRESO:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2022
FECHA DE INFORME:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2022
PROYECTO:	CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	JITIAN HOU
CONSULTORES:	DIGNO ESPINOSA Y DIOMEDES VARGAS.
LOCALIZACIÓN:	SECTOR DE CAPELLANÍA, CORREGIMIENTO DE CAPELLANÍA, DISTRITO DE NATÁ, PROVINCIA DE COCLE.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de un edificio comercial de una sola planta en donde se ubicarán un minisúper, área de depósito y una residencia, en la parte posterior. Esta última compuesta de tres recamaras, 2 baños, sala, comedor, cocina, y en la parte externa serán ubicados estacionamientos incluyendo uno para minusválidos, además serán construidas aceras peatonales. Todo esto será contenido en la nueva estructura cuya área de construcción será de 455.91m² sobre un globo de terreno con una superficie de 721.50m², constituido por la finca con folio real N0 30202441, ubicada en la calle central de Capellanía, corregimiento de Capellanía, distrito de Natá, provincia de Coclé. Con coordenadas UTM, WGS 84:

FINCA N°	E	N
1	548586	917996
2	548604	917976
3	548621	917975
4	548615	918003
5	548617	918011
6	548606	918017

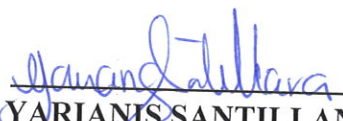
FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas concordantes y complementarias.

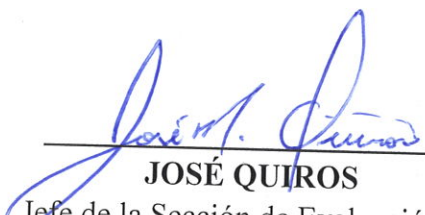
VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, del proyecto denominado **"CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA"**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **"CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA"**, promovido por **JITIAN HOU**.


YARIANIS SANTILLANA
Evaluadora
MiAMBIENTE-Coclé


JOSÉ QUIROS
Jefe de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental
MiAMBIENTE-Coclé



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YARIANIS M. SANTILLANA M.
MAESTRA EN ASESORIA
CIENTÍFICA DEL NAL
INCOEIDAD. 8.180-18-M18

275